



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Declaración de muerte presunta por desaparecimiento
Solicitante	Paola Andrea Ramírez Gómez
Desaparecido	Wilmar González Torres
Radicado	05001 31 10 014 2022 00031 00
Decisión	Resuelve solicitud

A fin de atender lo pedido a través de correo electrónico dirigido por la apoderada judicial de la parte solicitante mediante correo del diecisiete de los corrientes; el Despacho le hace saber que desde la admisión de la demanda se ordenó:

*“... **CUARTO:** Ordenar el emplazamiento del desaparecido, por medio de **edictos publicados tres veces por lo menos**, debiendo correr más de cuatro meses entre una y otra, a través de la plataforma Tyba y a cargo de la secretaría del Juzgado. Así mismo, la parte interesada realizará publicación en los mismos términos, un día domingo, en un periódico de mayor circulación en la capital de la República; en otro de amplia circulación en el último domicilio conocido del desaparecido y en una radiodifusora con sintonía en ese lugar. (Artículos 583 num. 2º y 584 del Código General del Proceso y, Artículo 97 num. 2º del Código Civil)....”.*
(negrilla intencional).

Siendo así y dado que solo se ha remitido y acreditado, la primer publicación, el Juzgado no puede dar impulso al trámite toda vez que le incumbe a la parte interesada allegar las publicaciones que corresponden.



NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c722e233313da1eede6b1694244ca8c9902e54b879e4bbca102d949eb7f4e47f**

Documento generado en 23/08/2022 04:14:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>